



NIT. 800091594-4
SE-76.4

República de Colombia
Gobernación de Caquetá



135

CIRCULAR _____

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ASUNTO: COMITÉ REGIONAL DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (Decreto 2831 de 2005).

FECHA: 09 DIC 2014

Dando alcance a la circular No. 122 del 18 de noviembre de 2014, nos permitimos indicar los nombres de los integrantes que conforman el Comité del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el fin de que los docentes y directivos docentes tengan conocimiento de las personas a las que se pueden dirigir en caso de presentarse irregularidades con la prestación del servicio médico asistencial y con relación al trámite de reconocimiento de las prestaciones sociales del magisterio. Las quejas, reclamos y sugerencias también pueden ser presentadas al comité ingresando a la página web www.sedcaqueta.gov.co, link SAC., y/o en las instalaciones de la Secretaria de Educación- Oficina de Prestaciones Sociales del Magisterio.

1. El secretario de Educación, Dr. William Renán Rodríguez.
2. El jefe de personal, Dra. Alba Ligia Méndez Matamoros.
3. Un rector de una de las Instituciones Educativas, Especialista Luis Edilson Marín Peña, correo electrónico: lmartin@hotmail.com, celular: 3192678116.
4. Un representante de la unión sindical de educadores, Especialista Douglas Gómez, (Aica), correo electrónico: doungomec@hotmail.com, celular: 3124655191

Cordialmente,

WILLIAM RENAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Revisó: Alba Ligia Méndez Matamoros, Jefe Administrativa y Financiera
Elaboró: Leidy Parra/ Profesional Universitario.

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353318 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental Calle 15 carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423

educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

